



Declaración de Compromisos Éticos

Centro Penitenciario de Mujeres- Juana María de Lara

Quienes suscriben:

- 1- Lourdes Nelsi Centurión- Directora
- 2- Juan José Arévalos Alvarenga- Secretario General
- 3- Eladio Martínez- Jefe de Talento Humano
- 4- Lourdes Almada-Jefa de Sanidad
- 5- Belén Godoy- Coordinadora de OTC
- 6- Aurora Maidana- Jefa de Reinserción
- 7- Ricardo Núñez- Jefe de Judiciales
- 8- María Carolina Rodríguez- Oficial de Guardia

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023**.
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N°202/2022.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:


Lic. Lourdes Nelsi Centurión
Directora
C.P.M. Juana María de Lara


Juan Alvarenga
C.P.M. Juana María de Lara

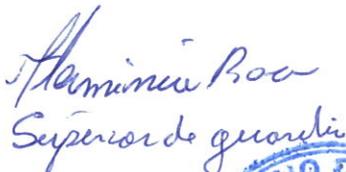



Abog. Ricardo Núñez Duarte

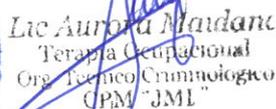

Belén Godoy


Lourdes G. Almada
Lic. en Enfermería
R.P. N° 34.510


Eladio Martínez Duarte
Jefe Talento Humano


Alicia Boero
Superior de guardia




Lic. Aurora Maidana
Terapia Ocupacional
Org. Técnico Criminológico
CPM "JML"



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Matriz para formulación de Compromisos Éticos

Público o grupo de interés: Con la Ciudadanía- Con los servidores públicos. -

Valor: Compromiso - Idoneidad - Transparencia-Integridad-Eficiencia.

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1- Compromiso: Los funcionarios reconocen que deben cumplir con sus obligaciones y actos establecidos dentro de la institución.	Mal desempeño de sus funciones, mala comunicación y predisposición.	Nos Comprometemos a realizar las tareas encomendadas por nuestro superior y dar cumplimiento a las normas de ley establecidas por la institución.
2- Idoneidad: Los funcionarios reconocen que deben ser capaces y preparados para el puesto al cual van a prestar servicio.	Mal desempeño de sus funciones por falta de conocimiento y falta de eficiencia en las labores desempeñadas.	Nos comprometemos a tener buena aptitud y disposición para desarrollar de manera efectiva las tareas encomendadas
3- Transparencia: Los funcionarios reconocen que deben ser transparentes en las funciones que realizan.	Ocultar informaciones a la los superiores referente a las situaciones que se presentan.	Nos comprometemos a realizar y culminar las tareas encomendadas dejando evidencias claras del trabajo.
4- Integridad: Los funcionarios reconocen que deben ser personas honestas y respetuosas	Ser deshonesto con los compañeros y la institución.	Nos comprometemos a mantener un margen de respeto y honestidad unos con otros
5- Eficiencia: Los funcionarios saben que deben realizar sus tareas con optimismo.	Las actividades no desarrolladas en tiempo	Nos comprometemos a realizar las tareas con optimismos y entregar en tiempo y forma

En la ciudad de Ciudad del Este a los 11 días del mes de Mayo del 2023.

Firmantes:



Ricardo Núñez Duarte
Lic. en Enfermería
R.P. Nº 34.510

Eladio Martínez Duarte
Jefe Talento Humano

Almami-muñoz
Superior de Recursos